



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 7 de marzo 2022

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, se establecen las siguientes actualizaciones a los protocolos en relación al COVID-19, con las siguientes medidas a **contar de las 09:00 horas del día 7 de marzo de 2022**

ORDEN DEL DÍA N° 13 / 2022

- 1.- La asistencia a los cuarteles, actividades presenciales, actos del servicio, capacitaciones, etc., podrán ser en un número no mayor a 25 bomberos por compañía más su respectivo Director y Capitán.
- 2.- La dotación máxima del material mayor, la que "INCLUYE" al OBAC, será la siguiente:
 - Material Mayor (B - R - RB - Q - M - H7) 8 BOMBEROS
- 3.- Para el resto del material mayor se mantiene la dotación estipulada en la ODD N° 10/2022
- 4.- En relación al esquema de vacunación otorgado por el Departamento de Brigadas Juveniles, se autorizan las citaciones presenciales de los brigadieres, siguiendo los protocolos vigentes.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, Compañías, Secretaría General, Comandancia, y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.


Gonzalo Morales Molina
COMANDANTE